CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2011 (AD-REFERENDUM) "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE AEREO Y TERRESTRE PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". (PLURIANUAL)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 09:30 horas del día 3 de febrero de 2012, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA, Director General Administrativo y Financiero, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, y la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2011 (AD-REFERENDUM) "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE AEREO Y TERRESTRE PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" (PLURIANUAL). Corresponde a la presente contratación el N° de ID 225.261; y el monto previsto asciende a la suma de G. 210.000.000.- (guaraníes doscientos diez millones), dentro del programa 11-02-001 H. Cámara de Senadores distribuidos en G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones) para el ejercicio fiscal 2012 y G. 110.000.000.- (guaraníes ciento diez millones) para el ejercicio fiscal 2013. El Comité de Evaluación, fue constituido por Resolución N° 556 de fecha 28 de diciembre de 2011. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 16 de enero de 2012 a las 09:30 horas. Presentaron ofertas las firmas:

1. R & M SERVICIOS
2. SERVI TRAVEL S.R.L.

Se deja constancia que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21909/03.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	R & M SERVICIOS	SERVI TRAVEL S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple

Las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

LOTE 1 Servicio de Alquiler de Transporte Aéreo					
Planilla de precios					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**R&M Servicios**	**Servi Travel S.R.L.**
1	Avión monomotor capacitada 5 (cinco) pasajeros.	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza
2	Avión bimotor capacidad 5 (cinco) pasajeros.	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza
3	Avión bimotor capacidad 8 (ocho) pasajeros.	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza
			TOTAL	No Cotiza	No Cotiza

LOTE 2 Servicio de Alquiler de Transporte Terrestre					
Planilla de precios					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**R&M Servicios**	**Servi Travel S.R.L.**
1	Alquiler de Mini Van con Aire Acondicionado Full, capacidad 12 pasajeros (mínimo).	Unidad	1	1.500.000	982.000
2	Alquiler de Mini Bus con Aire Acondicionado, capacidad 22 pasajeros (mínimo).	Unidad	1	4.400.000	1.272.000
3	Alquiler de Bus con Aire Acondicionado Full, capacidad 35 pasajeros (mínimo),	Unidad	1	6.600.000	1.892.000
			TOTAL	12.500.000	4.146.000

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo por lo lote como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

- Para el Lote N° 1 no fue presentada ninguna oferta.
- La oferta evaluada como la más baja en el Lote N° 2 es la siguiente: **SERVI TRAVEL S.R.L**:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	**Servi Travel S.R.L**
1	Formulario 1 Información del Oferente	Cumple
2	Formulario 6 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
3	Cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
4	Última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado del Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	Cumple
5	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmadas por el oferente	Cumple
6	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la DNCP	Cumple
7	Relatorio ilustrativo de la empresa	Cumple
8	Balance General de los tres últimos años (2008, 2009 y 2010),	Cumple
9	Formulario 8 Resumen de Información Financiera	Cumple
10	Listado de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados.	Cumple

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Especificaciones Técnicas:	**Servi Travel S.R.L**
1	Alquiler de Mini Van con Aire Acondicionado Full, capacidad 12 pasajeros (mínimo).	cumple
2	Alquiler de Mini Bus con Aire Acondicionado, capacidad 22 pasajeros (mínimo).	cumple
3	Alquiler de Bus con Aire Acondicionado Full, capacidad 35 pasajeros (mínimo),	cumple
	OBS: Sobrepasando los 100 kms. se abonara para el ítem N° 1 "Mini Van capacidad de 12 pasajeros" la suma de G. 2.500.- (guaraníes dos mil quinientos) por km., para el ítem N° 2 "Mini Bus capacidad de 22 pasajeros" la suma de G. 3.000.- (guaraníes tres mil) por km. y para el ítem N° 3 "Bus capacidad de 35 pasajeros" la suma de G. 4.000.- (guaraníes cuatro mil) por km. La oferta incluye chofer, combustible, seguro de pasajeros y viático para el chofer.	cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	**Servi Travel S.R.L**
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

Se verifica que la oferta de la firma "**SERVI TRAVEL S.R.L.**" cumple con las especificaciones técnicas en el lote N° 2, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa "**SERVI TRAVEL S.RL.**" el lote N° 2 por un monto mínimo de **G. 55.000.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones)** y un monto máximo de hasta **G. 110.000.000.- (guaraníes ciento diez millones)** PLURIANUAL, distribuidos de la siguiente forma: en el año 2012 hasta un monto máximo de G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones) y el año 2013 hasta un monto máximo de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones) en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Y recomienda, declarar desierto el Lote N° 1, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 inciso a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Siendo las 11:30 horas del día 3 de febrero de 2012 de dar por finalizado el presente acto.-

Dr. Darío Garcete Souza.

Lic. Rubén Vázquez Miranda.

Lic. Gloria Amarilla Oviedo.

Sra. Justina Casco González.